



Las trampas de la reforma judicial

Ricardo Homs



La **reforma judicial** impulsada por el presidente de la república, -y por su candidata-, se sustenta en la capitalización de los profundos agravios que mueven a la **sociedad mexicana** en contra de nuestro sistema de impartición de justicia.



Sin embargo, lo que no logra entender la ciudadanía es que la reforma judicial que promueve la **4T** lo único que busca es tomar control del **Poder Judicial** y someterlo a sus condiciones, convirtiéndose así, -el titular del Poder Ejecutivo-, en el poder supremo en el país.

Sin embargo, en el Poder Judicial aún no han descubierto la trampa **comunicacional** en que hoy están metidos.

La realidad es que los peores agravios relacionados con la justicia no los cometen los miembros de Poder Judicial, -o sea **jueces, magistrados, ministros**-, sino los policías de los tres niveles de gobierno, -municipal, estatal y federal-, que pertenecen al **Poder Ejecutivo**, así como los ministerios públicos que dependen de las fiscalías estatales y los de la **Fiscalía General de la República**.

Sin embargo, el ciudadano, -por **desconocimiento**-, engloba sus agravios en un todo que integra el Poder Judicial. Es urgente entender que las **percepciones públicas**, -aunque partan de ideas erróneas o equivocadas-, son las que moldean la actitud de la mente colectiva y los fenómenos de opinión pública que guían las **grandes decisiones** de nuestro país.

El Poder Judicial debiese deslindarse de los agravios cometidos por otras autoridades en contra de la ciudadanía. De los abusos de policías, de los **agentes ministeriales**, -a los que el pueblo simplemente denomina "**los judiciales**"-, así como de los agentes del ministerio público, que es el primer contacto del ciudadano con los impartidores de justicia.

Es esta confusión la que genera la **animadversión** ciudadana en contra del auténtico Poder Judicial.



La verdadera corrupción, -y los abusos en contra de los **derechos humanos**-, están diseminados en todos los ámbitos donde se da el primer contacto con el ciudadano.

En contraste, el **Poder Judicial** es el garante de la justicia sustentada en nuestra Constitución.

Para salir de esta trampa es urgente una campaña de **divulgación** que explique a la ciudadanía, -en los medios masivos de comunicación-, qué conforma realmente el Poder Judicial y deslindarse de todos los actores dedicados a la **seguridad pública** que forman parte del Poder Ejecutivo y de los organismos autónomos, como son las fiscalías.

Esta campaña debe utilizar palabras sencillas, -entendibles para todos los niveles educativos y culturales-, y no sustentarse en conceptos jurídicos.

Además, -en forma paralela-, fortalecer la acción fiscalizadora y punitiva del **Consejo de la Judicatura Federal**, para castigar directamente a los malos **funcionarios públicos**, antes de que sea el presidente de la república, -o los participantes de las campañas electorales-, quienes señalen a los jueces y magistrados que actúen al margen de la ética, la justicia y la constitucionalidad.

Es necesario que la ciudadanía reconozca que el **Poder Judicial** es confiable y es la más importante garantía de justicia. Sólo así se logrará preservar su independencia.

ATENTADO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA COLONIA ROMA

Un juez de control inició un proceso judicial en contra de dos vecinos de la Colonia Roma por haber denunciado a través de la **plataforma**



“X”, -antes Twitter-, a la constructora de nombre Consorcio Hamburgo por continuar con la construcción de un edificio en la calle **Oaxaca 33**, según ellos, de forma irregular.

Por haberlos **denunciado públicamente** esta desarrolladora denunció penalmente a estos vecinos, - y tanto el ministerio público como un juez-, han dado curso a la demanda a favor de **Consorcio Hamburgo**.

Sin embargo, esta obra ya tiene antecedentes de suspensiones por parte de la alcaldía **Cuauhtémoc** y procedimientos iniciados desde tiempo atrás.

Este caso es un precedente inadmisibles que impone candados a la **libertad de expresión** y al derecho de los ciudadanos a manifestar sus inconformidades.

EL POLACO

El caso del polaco **Filip Roger Zalewsky** ha abierto nuevamente la cloaca que rodea a la forma de operar del **Instituto Nacional de Migración** en los aeropuertos del país, transgrediendo todas las garantías a los derechos humanos.

Fue retenido ilegalmente durante 22 meses en la estación migratoria del aeropuerto de **Cancún** sin que hubiese la instrucción de un juez, - teniendo su **documentación** migratoria en regla-, pues es un empresario con **residencia definitiva** en México.

Debemos recordar todas las violaciones a las garantías que han sido denunciadas por **familias de turistas** que llegaron a México cumpliendo todas las disposiciones migratorias y terminaron retenidos por el **INM** y extraditados sin comprobarse delitos.



El polaco **Zalewsky** estuvo a punto de morir de dengue por la insalubridad de la “celda” donde lo retuvieron, y donde las condiciones alimenticias fueron miserables.

Salvó la vida por la intervención de la **CNDH**, -a petición de su abogado-, para que fuese ingresado a un hospital.

Independientemente de su situación jurídica, -derivada de algún asunto pendiente con el gobierno de su país-, las condiciones de su detención y reclusión en una estación migratoria insalubre y sin condiciones mínimas de hospedaje, -mas la actuación de las autoridades judiciales mexicanas que intervinieron-, amerita una investigación exhaustiva para corregir estas anomalías que representan la imagen de México en el extranjero.

¿A usted qué le parece?

Facebook: **@Ricardo.Homs1**

“X”, (Twitter): **@homsricardo**

Linkedin: **Ricardo Homs**

www.ricardohoms.com